

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

6715 *Juventud. Notificación MIJAC Son Espanyolet*

Le notifico que la Comisión evaluadora de subvenciones para programas, proyectos y actividades en materia de juventud para el año 2014, en sesión de día 9 de marzo de 2015 ha efectuado la siguiente Propuesta de Resolución Definitiva:

“Francisco Javier Palmer Padilla, representando a la entitat MIJAC SON ESPANYOLET, presentó alegaciones día 12 de febrer de 2015.

Se propone declarar al interesado decaído en este trámite, puesto que las alegaciones presentadas son extemporáneas, dado que el plazo para presentar alegaciones finalizaba el 2 de febrero de 2015, todo esto conforme con el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.”

Lo que le notifico conforme al art. 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el punto 13 de las Bases reguladoras de esta convocatoria de subvenciones, en relación con el Título VI de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común para que presente cuantas alegaciones, documentos u otros elementos que estime oportunos en un plazo de diez días, también para que consulte el expediente con la asistencia, en su caso, de los asesores que encuentre convenientes.

Una vez finalizado el mencionado plazo, se declarará terminada la fase de instrucción, y se cursará todo lo realizado al órgano competente para resolver el procedimiento de manera inmediata.

Palma, 16 d'abril de 2015

El cap de departament de Comerç, Treball, Joventut i Participació,
p.d. Decret de batlia núm. 3000 de 26 de febrer de 2014
(BOIB núm. 30 de 04-03-2014)
Rafael Calle Castañeda

